

Tras 5 años en tribunales, justicia desecha querrela de Mario Aguilar y Carlos Díaz contra ex funcionarios administrativos del Colegio de Profesores

Tras 5 largos años en tribunales, los ex funcionarios administrativos del Colegio de Profesores, Cecilia Oyarce Sandoval y Emilio Villegas Santander, la justicia desechó la querrela impuesta por Mario Aguilar y Carlos Díaz en su contra.

En un comunicado público, denunciaron que este hecho correspondía a una “espuria maniobra política”:

«Luego de mantener abierta la causa por más de cinco años mediante acciones dilatorias, Mario Aguilar y Carlos Díaz después, no pudieron demostrar que había fundamento para la querrela criminal y fueron incapaces de presentar ningún elemento probatorio de esta infame acusación. En mayo de este año, los tribunales de justicia dieron por cerrado el caso por falta de pruebas y ordena no perseverar a nuestros acusadores».

Los ex funcionarios fueron sobreseídos, de los delitos de Estafa y Apropiación Indebida, de tres mil doscientos millones de pesos. **Existiendo investigaciones y peritajes de la Policía de Investigaciones, que acreditan la inocencia de los acusados. Además de que, legalmente, la responsabilidad de administrar aquellos fondos recae en el Tesorero Nacional del Gremio y no en los funcionarios administrativos.**

En conversación con Radio Nuevo Mundo, Emilio Villegas Santander, comentó que **el propósito detrás de esta maniobra política, fue desprestigiar la dirección del ex presidente del magisterio, Jaime Gajardo, con quien Mario Aguilar competía en elecciones, presentando esta querrela criminal a 2 funcionarios administrativos que finalmente no prosperó, por carecer de mérito y sustento legal.**

Mario Aguilar, actualmente es presidente del directorio regional metropolitano del Colegio de Profesores, mientras que Carlos Díaz, se desempeña como presidente del directorio Nacional

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/08/Emilio-Villegas-Cuna-1.mp3>

¿Quién responde por los daños?

El ex jefe de finanzas, comenta que esta situación, que deviene de una maniobra política, les supuso un daño moral, social y económico muy grande, durante 5 largos años. Siendo afectados de manera indudable, “comprenderás que en el ámbito laboral el ser acusado de estafa y apropiación indebida por un monto tan alto, determina indudablemente el rechazo o disminuye enormemente tus posibilidades” declaró el ex funcionario.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/08/Emilio-Villegas-Cuna-2.mp3>

En el comunicado, Emilio Villegas y Cecilia Oyarce, le solicitan a la Asamblea General del Colegio de Profesores que, emitan un pronunciamiento de ese agravio que repare el daño moral causado. Villegas, complementa, **“el enorme daño causado, en este caso, por dirigentes inescrupulosos e irresponsables que no trepidan en enlodar el prestigio de profesionales y de leales colaboradores de profesores y profesoras, entidad gremial de la cual tenemos particularmente la mejor impresión”.**

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/08/Emilio-V-illegas-Cuna-3.mp3>

Este día jueves y viernes, se realiza la Asamblea General del Colegio de Profesores, instancia en que justamente se rinden las cuentas tanto políticas como económicas del gremio, de la cual, se espera salga una declaración al respecto de este caso denunciado por los dos ex funcionarios administrativos.